



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50º Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra".



RESOLUCION -CD- N° **786-22**

Salta, **27 DIC 2022**
Expediente N° 12.258/22

VISTO:

La nota presentada por el Lic. Ernesto Gabriel Reimundo ACOSTA solicitando su incorporación al Instituto de Investigación de Enfermería (I.I.Enf.) de la Facultad de Ciencias de la Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que el profesional presenta su curriculum vitae, cumpliendo con los requisitos establecidos el Artículo 12º y 15º del Anexo de la Resolución -CS- N° 433/03.

Que cuenta con el visto bueno de los miembros del Instituto mencionado.

Que la Secretría de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, a fojas 11 vuelta, toma conocimiento y eleva al Consejo Directivo para su tratamiento.

Que la Comisión de "Docencia, Investigación y Disciplina", en Despacho N° 403/22, aconseja dar lugar a lo solicitado.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 19/22, realizada el día 06/12/22)

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Designar al Lic. Ernesto Gabriel Reimundo ACOSTA - D.N.I. N° 37.644.437, como Miembro Titular del Instituto de Investigación de Enfermería (I.I.Enf.) de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir de su aprobación por el Consejo Directivo (06 de Diciembre de 2.022).

ARTÍCULO 2º. Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y remítase copia a: Lic. Ernesto Gabriel Reimundo ACOSTA, I.I.Enf., Secretaría de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, y siga a la Dirección General Administrativa Académica, a sus efectos.

D.G.A.A.
sma
HMC

Mgs. Dorila Estela OLA CASTRO
Secretaría de Postgrado, Investigación
y Extensión al Medio
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. Carlos Enrique PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa